

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE No. 11001-33-42-046-2016-00400-00
ACCIONANTE: MARÍA CONSUELO LEÓN LEÓN
ACCIONADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL MAGISTERIO

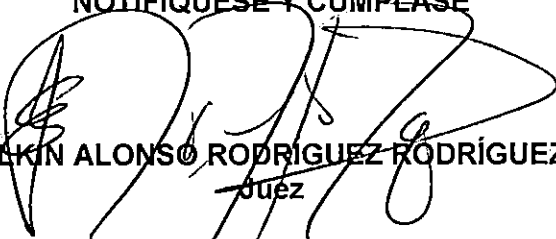
ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “C”, mediante providencia de fecha 22 de agosto de 2018, que revocó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho (fls. 96 a 103).

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

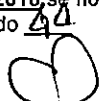
Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN
SEGUNDA

Hoy 26 de octubre de 2018, se notifica el auto anterior
por anotación en el Estado 44


MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria